



DON JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, de este Excmo Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 16 de febrero de 2018, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PUNTO 13º.- (EXPTE. 91/2018).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS N° 2018-00049, POR IMPORTE DE 45.196,96 € IVA INCLUIDO”. APROBACIÓN.

-----/-----

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

| | | | |
|----------------------------|------------------|--|----------------|
| 2018 66000453 | 09/02/18 | A28146447 ABONOS ORGANICOS, S.A. | 45.196,96 € |
| | Texto: | S.FRA.NUM. 2018/A/9 FECHA 05/02/18 TRATAMIENTO DE R.S.U. MES DE ENERO 2018 | |
| Aplicación: O41.1622.22650 | | Importe: 45.196,96 € | |
| Total Bruto: | Total Descuento: | Total I.V.A.: | Total Líquido: |
| 41.088,15 € | 0,00 | 4.108,81 € | 45.196,96 € |

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación con cargo al ejercicio 2018.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Código Seguro de verificación:S8mT7fBeNVjQUanQaWuEla==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--------------------|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN BORREGO LOPEZ | FECHA | 16/02/2018 |
| ID. FIRMA | 10.1.90.214 | S8mT7fBeNVjQUanQaWuEla== | PÁGINA 1/2 |



S8mT7fBeNVjQUanQaWuEla==

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Oficina de Fiscalización, a los efectos de continuar la tramitación reglamentaria del expediente.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo: Don Juan Borrego López.**

Código Seguro de verificación:S8mT7fBeNVjQUanQaWuE1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--------------------|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN BORREGO LOPEZ | FECHA | 16/02/2018 |
| ID. FIRMA | 10.1.90.214 | S8mT7fBeNVjQUanQaWuE1A== | PÁGINA 2/2 |



S8mT7fBeNVjQUanQaWuE1A==